Comisión de
Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 861 de 2016

DELEGACIÓN

Ingeniero Fernando León Moloney

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mario García.
MIEMBROS:	Señores Representantes Aníbal Méndez, Geraldina Montanari, Susana Montaner, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
ASISTE:	Señor Representante Alejandro Brause.
INVITADOS:	Ingeniero Fernando León Moloney, señores Pablo Enciso, Presidente del Plenario del PIT- CNT Río Negro y José Olivera, integrante de CSEU.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir una vez más a una delegación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, integrada por la directora general, magíster Irupé Buzzetti, los consejeros, maestros Héctor Florit y Pablo Caggiani, la inspectora general, Alicia Cosentino, la inspectora departamental de Canelones, Jurisdicción Este, Teresita Pérez, y la inspectora de Educación Inicial de la Escuela Nº 154 de Costa Azul, Daniela Acosta.

Antes de ingresar al tema que motiva vuestra presencia en esta Comisión, voy a proponer a los compañeros declarar secretas las actas de la sesión, como lo hicimos en la reunión pasada cuando fue presentada la denuncia, a los efectos de mantener el mismo criterio y evitar de esa manera que este tema tome estado público a través de la actuación de esta Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se pasa a sesión secreta)

——A partir de este momento la versión taquigráfica es pública.

(Ingresan a sala el ingeniero Fernando León Moloney y el señor Pablo Enciso)

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida al ingeniero Fernando León Moloney, y al señor Pablo Enciso, presidente del plenario del PIT- CNT de Río Negro.

Esta entrevista fue solicitada a esta Comisión por parte del señor diputado Malán, de Río Negro, y con la mayor celeridad los convocamos para el día de hoy, que es la última sesión del año 2016.

SEÑOR MOLONEY (Fernando León).- Estuve vinculado a UTEC hasta agosto de este año, y si bien en estos momentos no estoy trabajando como coordinador, todavía me considero parte de la institución porque las decisiones adoptadas por el Consejo las he impugnado. Es decir que pueden tener carácter de nulidad, por eso siento que sigo formando parte de la UTEC.

Si no recuerdo mal, al señor diputado Malán y a la Comisión les envíe una copia de todos los archivos, la nota y las pruebas.

Voy a referirme a un aspecto personal y, luego, a algunas denuncias.

He sido coordinador de megatrónica desde el año 2015 hasta agosto de 2016, y no se me renovó el contrato. Tengo evaluaciones positivas de los estudiantes, los docentes y del medio, que es la parte central del contrato, pero ninguna de esas apreciaciones se tomaron en cuenta.

Como he dicho, no me renovaron el contrato, a pesar de que para estos casos en la reglamentación de UTEC se establece que debe existir un aviso previo de dos meses de antelación. Eso no ocurrió, pues me avisaron una semana antes.

A su vez, en la reglamentación también figura que hay derecho a apelar -se esgrimen posiciones y aportan pruebas-, pero eso tampoco sucedió.

¿Cuál fue la razón? Supongo que fue porque junto a los compañeros del PIT- CNT estaba impulsando la creación de los órdenes estudiantil y docente, tal como figura en la ley de creación de UTEC. Eso ha vencido en marzo de 2016.

A partir de mi oposición en esos términos, la relación no fue muy buena y terminó no renovándose mi contrato.

En la nota esto está detallado y se adjuntan las pruebas, por ejemplo, la ley de creación de UTEC, las pautas para la evaluación de desempeño, las notas del PIT- CNT, las cartas de los docentes y estudiantes, y las notas de otras áreas con las que trabajábamos en forma conjunta. Con esto se prueba que se cumplió con cada uno de los ítems del contrato, y se debería haber renovado.

En cuanto a las denuncias, quiero mencionar las altas compensaciones que se les paga a los directores. A nuestro juicio, el director del ITR en Río Negro no cumple con los requisitos para ese cargo, ya que la ley establece que para ser director del ITR se requiere título terciario universitario o equivalente y trayectoria relevante para el cumplimiento de la función. Sería una especie de decano. La persona que ocupó este cargo era docente de inicio de megatrónica, un equivalente a un Grado 1.

Como he dicho, hay altas compensaciones. El cargo del director del ITR, por contrato, es de dedicación full time -figura en las bases del llamado; lo adjunté a la documentación- y, además, se le paga una compensación extra por dedicación exclusiva, aunque eso no parece viable. Además, percibe el sueldo como docente de inicio, por 20 horas, que no cumple.

Juntando todo esto, percibiría un salario de más de $ 170.000.

Sucede lo mismo con la directora de educación, la directora de administración y un director de innovación, que actualmente no está en el cargo; todos están en la misma situación con respecto a las compensaciones y a los sueldos.

Si bien la directora de educación es uruguaya, la trajeron de Chile, con nominación directa.

Para mi puesto, que no me renovaron, acaban de nombrar a un docente español, que aparentemente no tendría la ciudadanía; esto figura en las actas del Consejo. En este caso, también habría que ver cuál es el sueldo que le ofrecieron, porque ningún sueldo está publicado en la web.

Asimismo, quiero mencionar que hay dos escalas salariales para los docentes: quienes ingresaron en 2014, 2015, cobran un salario, y a quienes lo hicieron después se les redujo el sueldo y cobran menos. Esto es incompatible. Y otras cosas que si bien no son ilegales, son inconvenientes. Por ejemplo, se contrató un sistema de gestión académica cuando, a nuestro entender, se podría haber reutilizado el de la Universidad de la República, el de universidades privadas o haberlo hecho a medida con alguna empresa de software uruguaya. Sin embargo, compraron un sistema de gestión académica, que se llama Universitas 21, a una empresa española, por un monto de US$ 200.000, más impuestos.

Otro tema a denunciar es que se paga un servicio de transporte para trasladar a estudiantes de Fray Bentos a Mercedes que sale $ 2.700 por día. También hay empresas de seguridad y de limpieza que están trabajando hasta ahora sin que se les haya hecho un contrato de trabajo.

Nos parece que no se está cumpliendo con el espíritu de la UTEC, que surgió como una universidad del interior, porque la mayoría del personal y todas las decisiones se siguen tomando desde Montevideo.

Me gustaría señalar que, según la ley de creación de la UTEC, en enero o febrero -no recuerdo bien-, cuando se cumplan cuatro años del consejo provisorio, se debería nombrar a otro o llamar a elecciones. En realidad, las elecciones se deberían haber hecho a los treinta y seis meses.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que hay una serie de denuncias que competen a la Comisión de Educación y Cultura, especialmente esta última.

Estoy sumamente interesado en el proceso de la UTEC, porque formé parte de la comisión interpartidaria que generó la propuesta de la universidad del interior y luego participé en el proyecto como coautor, fundamentándolo en la Cámara. Es una institución sumamente importante para el desarrollo productivo que, además, brinda equidad para nuestro país.

Hay una serie de denuncias que planteó Fernando que corresponden a la Comisión de Legislación de Trabajo. No está directamente relacionada con temas educativos, sino que tiene que ver con lo laboral. Podemos hacer llegar esta denuncia a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Me preocupa mucho lo que tiene que ver con el establecimiento del cogobierno, porque este es un consejo transitorio. Y uno de los objetivos del consejo transitorio tiene que ver con establecer las condiciones para generar el cogobierno en una institución que es incipiente, que es nueva y que tiene un montón de desafíos por delante, y a la cual nosotros concebimos como una universidad pública cogobernada. Evidentemente, el orden de egresados todavía no existe, pero están los docentes y los estudiantes, que son los que creemos que deben llevar adelante la institución, no solo como lo establece la ley, sino como lo marca la tradición universitaria en nuestro país y que compartimos en un cien por ciento.

Más allá de que la denuncia no compete estrictamente a temas educativos, creo que podemos convocar, en conjunto con la Comisión de Legislación del Trabajo, a las autoridades de la UTEC, para que expresen su opinión y su punto de vista, máxime cuando se plantea que la decisión no fue tomada por razones educativas sino por razones de carácter sindical.

(Ingresa a sala el señor José Olivera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al señor José Olivera, integrante de la CSEU.

SEÑOR ENCISO (Pablo).- Soy presidente del Plenario Intersindical de Fray Bentos, en la sucursal del PIT- CNT en el departamento de Río Negro.

El compañero Fernando llegó al Plenario planteando arbitrariedades en las relaciones laborales y nos pidió ayuda para organizar un sindicato dentro de la UTEC. Considerando que era una institución nueva, germinal y que no existe ninguna experiencia sindical dentro de la institución, tratamos de empezar a conformarla y llevar adelante el reclamo relativo a convocar elecciones universitarias.

Una de las cosas que nos preocupa en el proceso de la UTEC, desde antes de que Fernando llegara al Plenario, es que nunca vimos un borrador de cómo se van a implementar las elecciones de representantes sociales. El Plenario había participado en algunas instancias por el empleo decente y las autoridades de la UTEC presentaron el trabajo que se llevaba adelante. Más allá de las relaciones laborales, dentro de los programas que llegaban al movimiento sindical, en realidad se veía una fuerte injerencia de los privados en la programación de la UTEC. Estamos hablando de UPM y de los cursos que se brindan, que son solamente de carácter técnico. Generan mano de obra para la planta de UPM, pero no vemos que haya otra propuesta que se relacione con la matriz productiva que hay en Fray Bentos. En realidad no vemos que haya una diversidad de programas, sino que solo se plantea esa propuesta única. Según lo que planteó el mismo director de la UTEC, son propuestas que se discutían con los empresarios, pero no con los actores sociales, es decir, con los trabajadores, especialmente los organizados.

Si bien la UTEC convoca a estudiantes y tiene todo un trabajo de prensa, de propaganda, en realidad no genera discusión con los distintos actores sociales sobre cómo se van a llevar adelante los programas. En ese sentido, el cogobierno sería el espacio de discusión social para poder llevar adelante la formulación del programa.

Por otro lado, en cuanto a las relaciones laborales, cuando el compañero quiso formar un sindicato, acudiendo al Plenario para recibir respaldo, la primera respuesta de la UTEC fue separarlo del cargo en forma arbitraria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repasando la carta que presentó el invitado a la Comisión no surgen las referencias que hizo al tema de las compensaciones del director. Por tanto, voy a solicitar que se incorporen a la versión taquigráfica las denuncias y la nota a que se hizo referencia.

Acá hay dos temas. Uno netamente de corte personal y laboral y, el otro, como bien decía el diputado Sabini, de carácter sindical, vinculado con las relaciones de trabajo y a denuncias específicas en cuanto al funcionamiento y medidas que ha adoptado el Centro. Oportunamente convocaremos a las autoridades para ver cómo viene funcionando y, además, para tener la versión de ellos respecto a este tema.

Con respecto al tema personal, debería plantearse en la Comisión de Legislación del Trabajo. Y acá se nos abren dos caminos: o enviar la versión taquigráfica a dicha Comisión o pedir que esta denuncia también sea presentada en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Pongo a consideración de los compañeros el procedimiento, a fin de facilitar al señor Fernando León Moloney los caminos a tomar, más allá de que hay un recurso administrativo planteado que va a seguir su curso por la vía normal.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Me parece que lo más conveniente sería invitar a las autoridades de la UTEC a la Comisión de Educación y Cultura y, en la misma instancia, a los legisladores de la Comisión de Legislación del Trabajo. Ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Mañana empieza el receso parlamentario, por lo que no será posible hacerlo en el breve lapso, pero podemos ponernos en contacto con las autoridades de la UTEC para organizar esa reunión.

SEÑOR OLIVERA (José).- Pido disculpas por la demora. Acabo de arribar de Santiago de Chile y el tránsito desde el aeropuerto hasta aquí estuvo complicado.

Hay una preocupación de la coordinadora de sindicatos en su conjunto. Más allá de que se pueda entender que acá hay un tema laboral que está afectando particularmente a un compañero, se trata de dos grandes

cuestiones que nos están preocupando sobremanera en torno a la puesta en funcionamiento de la UTEC.

Como se dijo acá, la primera es el pasaje al sistema de gobierno que prevé la ley. En nuestro país hemos conocido experiencias de procesos transitorios que duran diez, quince o veinte años. Creemos que esto no puede darse en el caso de la UTEC, por las características que tiene esta institución educativa. Hay demoras cuya justificación no entendemos y que, por lo tanto, hay que corregir rápidamente. Obviamente, todavía estamos hablando de un sistema de gobierno que va a quedar rengo en algún sentido, pero que no puede ser que tenga un directorio provisorio, que ya ha sufrido una baja. Este es un aspecto no menor. El actual directorio provisorio de la UTEC ya tuvo una baja que pasó inadvertida. Nos parece que faltó una discusión política más de fondo, no solamente por tratarse de la persona que se trató, que acabó renunciando, sino por el contenido, particularmente, de su carta de renuncia.

El segundo aspecto tiene que ver con que esta nueva institucionalidad está renga de otros aspectos. Cuando la ingeniera Grompone renuncia plantea, por ejemplo, la necesidad de un estatuto, la necesidad de la transparencia en la creación de cargos, en las escalas salariales. Lamentablemente, tenemos la visión de que todos estos aspectos no se han corregido, sino que se han agravado. Nos parece que este es el ámbito adecuado para que se planteen este tipo de situaciones porque, en definitiva, el papel del Parlamento como órgano de contralor es algo que al sistema democrático le hace muy bien.

En el 2013 tuvimos la puesta en marcha de una institución que, a poco de andar, tuvo la renuncia de uno de los integrantes designados como parte de un consejo provisorio, que hace planteos y denuncias muy fuertes.

Yo tengo acá la carta, que dice: "Creo en una Universidad para todos y sin privilegios, pero muy especialmente orientada a la población trabajadora y de bajos recursos del interior del país, para lo cual es imprescindible buscar mecanismos tales como horarios adecuados de clases, cursos a distancia, etc- […]".

El compañero Enciso recién planteaba la experiencia concreta de Fray Bentos, donde este objetivo no se está cumpliendo y que de hecho fue uno de los que fundamentó la creación de esta universidad en su momento.

En la carta se habla del tema del estatuto del funcionario y se hace un planteo que a nosotros realmente nos preocupa. Dice: "Creo que el funcionamiento transparente de una UTEC se logra en la medida en que las resoluciones sean tomadas durante las sesiones de su Consejo y ninguna fuera de ellas, […]". ¿Qué quiere decir esto? ¿Hay un funcionamiento paralelo de la institucionalidad? ¿Se resuelve en un ámbito que no es el de una sesión con la transparencia que conocemos todos, en términos de labrar actas, establecer orden del día y resoluciones? Estas cosas fueron denunciadas el 24 de octubre de 2013. Es la nota de renuncia de la ingeniera química Grompone. Los hechos no solamente están corroborando en buena medida estos planteos, sino que en algún sentido se están profundizando.

Creemos que este es el planteo inicial que hay que analizar en este momento.

Nos preocupan los dos grandes nudos de situaciones, el correcto funcionamiento del sistema de gobierno de esta nueva universidad, la creación de la nueva institucionalidad y las relaciones de trabajo. Ya en esta carta del 24 de octubre de 2013 se habla de compensaciones, de competencia, inclusive, con otras instituciones del Estado como la propia Universidad de la República. Nos parece que no se le prestó la debida atención al contenido de esta nota y hoy los hechos que se están planteando por parte de los compañeros en Fray Bentos vienen a decir que en cierta medida la ingeniera Grompone tenía razón en lo que planteaba.

Por lo tanto, más allá del tema laboral, puntual, que pueda estar afectando a algún compañero, y de que entendemos correcto que el planteo debe ser trasladado a la Comisión de Legislación del Trabajo, nos preocupa cómo se está construyendo esta nueva institucionalidad que, reitero, arranca renga desde el inicio. Nos parece que el Parlamento debería tomar nota de esta situación porque no haríamos bien después de haber creado una institución de estas características, con esos objetivos y naturaleza, que esta tome otro rumbo que no sea el que el legislador, como expresión de la soberanía popular, le dio a la nueva institución.

Este es el planteo básico que nos preocupa como coordinadora de sindicatos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión toma nota del planteamiento realizado. Obviamente, el año próximo la Comisión va a tener que abordar el tema en forma inmediata con la seriedad y la urgencia

que se reclama.

SEÑOR LEÓN MOLONEY.- Hago entrega de las denuncias, que son las pruebas. Todo lo manifestado está impreso y subrayado con marcador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Toda la documentación será incorporada a la versión taquigráfica.

Agradecemos mucho vuestra presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Adjunto 1

Adjunto 2

Adjunto 3

Adjunto 4

Adjunto 5

Adjunto UTEC